

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena

3797 Notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F.: B 30718399.

Apellidos y nombre: Agro Lecorga, S.L.

Órgano responsable: Dependencia de Recaudación.

Procedimiento: Notificación de apremio.

Concepto: Multa y Sanciones Gubernativas 1998 Extranjeros.

Clave liquidación: M1900599510007143.

Importe: 3.600.007 pesetas.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Cartagena, sita en la calle Campos, 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena

3798 Notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio,

que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F.: B 30518625

Apellidos y nombre: Agrícola Tres Ases, S.L.

Órgano responsable: Dependencia de Recaudación.

Procedimiento: Notificación responsabilidad solidaria.

Concepto: Multa y sanciones gubernativas 1998 Extranjeros.

Importe: 3.000.006 pesetas.

Deudor principal: Agro Lecorga (N.I.F. B30718399).

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Cartagena, sita en la calle Campos, 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Cartagena.

3796 Citación para notificación por comparecencia.

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Nombre y apellidos	Clave liquidación	Importe	Concepto
B30678973			
Antonio Bas e Hijos, S.L.	A516009802000183 7	728.333	IVA Actas Ins.
B30719496			
Carmichael Corporation	M190059951000713 2	300.000	Mul. Gubernat.
B30719496			
Carmichael Corporation	M190059951000712 1	300.000	Mul. Gubernat.
B30701353			

Const. y Rep. Ripoll B30701353	A516009902000094	7	20.987.542	IVA Actas Ins.
Const. y Rep. Ripoll B30715197	A516009902000078	2	18.874.049	IVA Actas Ins.
Copruna, S.L. B30624662	A516009941000023	8	885.344	IRPF Trb. Per.
Discotecas Penélope, S.L. B30624662	A516009841000024	8	468.512	IRPF Trb. Per.
Discotecas Penélope, S.L. X2441216L	A516009841000001	7	432.432	IRPF Trb. Per.
El Ghoufiri Abderrahman B30710180	K161019905984033	8	60.000	San. Tráfico
Estucados Los Barreros B30710180	A516009952000583	7	108.434	Rec. Autoliq.
Estucados Los Barreros B30710180	C170009903010679	6	600.002	Sanciones Ind.
Estucados Los Barreros B30710180	A516009952000582	6	244.387	Rec. Autoliq.
Estucados Los Barreros B30709760	A516009901600259	0	3.499.664	IVA Actas Ins.
Explogacan, S.L. 22798343F	A516009901600251	3	1.073.833	Iva Actas Ins.
Gea Martínez Agustín 22798343F	A516009980000118	0	133.020	IAE Cuota Nal.
Gea Martínez Agustín 22798343F	A516009980000117	9	633.420	IAE cuota Prv.
Gea Martínez Agustín B30717813	K16019906308692	2	18.000	San Tráfico
Jopemave, S.L. B30717813	A516009802000101	4	1.565.285	IVA Actas Ins.
Jopemave, S.L. B30714208	A516009802000190	3	1.262.351	IVA Actas Ins.
KL Manga, S.L. A30691448	M190059951000711	0	600.001	Mul. Gubernat.
Laureano Villada, S.A. B30716864	A516009950000896	0	1.529.366	IRPF Ret. Trab.
Paremer, S.L. B30716864	A516009902000052	9	12.193.109	IVA Actas Ins.
Paremer, S.L. A28625978	A516009902000040	8	9.624.226	IVA Actas Ins.
Real Compañía Asturiana A28625978	A516009981000160	9	592.547	Canon Minas
Real Compañía Asturiana B30678833	A516009981000158	7	220.398	Canon Minas
Transp. Bas Barcelona B30678833	A516009980000037	6	33.534	IAE Cuota Pro.
Transp. Bas Barcelona B30713424	A516009980000036	5	550.338	IAE Cuota Nal.
Unillana, S.L. B30713424	A516000001600061	0	851.626	IRPF Ret. Trab.
Unillana, S.L. B30713424	A516000001600005	0	1.253.924	IRPF Ret. Trab.
Unillana, S.L. B30713424	A516000001600004	9	16.538.448	IVA Actas Ins.
Unillana, S.L. B30713424	A516000001600006	0	3.537.798	Soc. Actas Ins.
Unillana, S.L. B30713424	A516000001600062	1	1.906.574	Soc. Actas Ins.
Unillana, S.L. A30697692	A516000001600063	2	13.418.560	IVA Actas Ins.
Urbanizaciones y Asfaltos	A516009980000372	0	2.210.760	IAE Cuota Pro.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación, sita en la calle Campos, número 2, de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Cartagena, 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria Delegación de Cartagena

3947 Notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

N.I.F.: 22846824G.

Apellidos y nombre: Don Joaquín Andreu San Fulgencio.

Órgano responsable: Dependencia de Recaudación.

Procedimiento: Notificación deuda y requerimiento de pago por responsabilidad sucesoria «mortis causa».

Concepto: Paralela a ingresar IRPF año 1995.

Clave liquidación: A5160097100006453.

Importe: 1.939.418 pesetas (1.616.182 pesetas de principal y 323.236 pesetas de recargo de apremio).

Contribuyentes a notificar:

Don José Andreu Aliaga, N.I.F. 22957747 K.

Doña Isabel Andreu Aliaga, N.I.F. 22974996 C.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Cartagena, sita en la calle Campos, 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 28 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.